REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00918-00
DEUDOR: OLGA LUCIA BELLO MORENO.

Para resolver la solicitud de adición realizada por el apoderado de la deudora, ofíciese con destino a los Juzgados señalados por el mismo en el escrito que antecede, informándole sobre la existencia del presente proceso de liquidación patrimonial. **Ofíciese y tramítese por secretaría.**

De otra parte, téngase en cuenta la aceptación al cargo que hace el liquidador designado dentro del presente asunto, así mismo, se reprograma la fecha de posesión, para el día 13 DICIEMBRE 2021, a la hora de las 09:00.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***24 de noviembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario